

caciones y conceder ayudas y subvenciones a particulares o a entidades que guarden relación con los fines anteriores.

D) La protección del medio ambiente.»

Cuarto.—El Patronato de la Fundación está constituido por los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos:

- A) Patrón nato y vitalicio: Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu.
B) Patronos electivos designados por la fundadora, por plazo de cinco años:

Don Juan Antonio Losada Gómez.
Don José Luis Vasco Hernando.

C) Se designan dentro del Patronato, los siguientes cargos:

Presidenta: Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu.

Secretario, con carácter provisional y por el plazo de un año: Don José Luis Vasco Hernando.

Quinto.—La dotación inicial de la Fundación es de 25.000.000 de pesetas, depositados en una entidad bancaria a nombre de la Fundación.

Sexto.—En los Estatutos se determina que la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio nacional, radicando su domicilio en Madrid, calle Fortuny, 5.

Séptimo.—La Fundación constituida tiene duración temporal establecida en el artículo 2 de los Estatutos, en veinticinco años, sin perjuicio de que pueda prorrogarse antes del vencimiento de dicho plazo, mediante la oportuna modificación de los Estatutos.

Octavo.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constanding expresamente el carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando dicho órgano de gobierno obligado a la rendición de cuentas y presentación de presupuestos al Protectorado.

Vistos la Constitución Española; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre; los Reales Decretos de 8 de abril de 1985, 11 de julio de 1988, 20 de julio de 1988, y la Orden de 17 de marzo de 1994.

Fundamentos de derecho

Primero.—Esta Subsecretaría es competente para resolver el presente expediente en uso de las atribuciones que, en orden al ejercicio del Protectorado del Gobierno sobre las Fundaciones de beneficencia particular, tiene delegadas de la titular del Departamento por el apartado primero de la Orden de 17 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 71), en relación con los Reales Decretos 530/1985, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 98), 727/1988, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 166), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, 791/1988, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 176), por el que se determina la estructura orgánica inicial del Ministerio de Asuntos Sociales, el artículo 7.º, apartado 1.º, de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, en el que se establece que corresponde al Protectorado del Gobierno la facultad de clasificar las instituciones de beneficencia, la disposición derogatoria única de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 282), que establece que quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la citada Ley en el Real Decreto e Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, y la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1994, que dispone que, en tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones a que se refiere el artículo 36 de dicha Ley, subsistirán los Registros de Fundaciones actualmente existentes.

Segundo.—La Fundación persigue fines de interés general de asistencia social, conforme al artículo 2.º de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

Tercero.—La dotación de la Fundación, descrita en el antecedente de hecho quinto de la presente Orden, se considera inicialmente suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Cuarto.—La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8.º, 9.º y 10 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

Quinto.—Solicitado el preceptivo informe al Servicio Jurídico del Departamento, éste ha sido favorable.

Por cuanto antecede, este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Clasificar como de asistencia social mixta a la «Fundación de ayuda al desvalido», instituida en Madrid.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones Asistenciales las aceptaciones del cargo de patrono de las personas relacionadas en el ante-

cedente de hecho cuarto de la presente Orden como miembros del Patronato de la Fundación.

Cuarto.—Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios.

Madrid, 7 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

BANCO DE ESPAÑA

7455

RESOLUCION de 1 de abril de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 1 de abril de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	124,427	124,677
1 ECU	155,808	156,120
1 marco alemán	83,976	84,144
1 franco francés	24,641	24,691
1 libra esterlina	189,752	190,132
100 liras italianas	7,932	7,948
100 francos belgas y luxemburgueses	408,662	409,480
1 florín holandés	75,056	75,206
1 corona danesa	21,757	21,801
1 libra irlandesa	195,712	196,104
100 escudos portugueses	81,352	81,514
100 dracmas griegas	51,490	51,594
1 dólar canadiense	91,727	91,911
1 franco suizo	104,115	104,323
100 yenes japoneses	115,692	115,924
1 corona sueca	18,690	18,728
1 corona noruega	19,360	19,398
1 marco finlandés	26,877	26,931
1 chelín austriaco	11,941	11,965
1 dólar australiano	97,526	97,722
1 dólar neozelandés	85,084	85,254

Madrid, 1 de abril de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

7456

RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la misma.

Aprobadas las modificaciones operadas en la vigente relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, por acuerdo de Junta de Gobierno y Consejo Social en sesiones de 9 y 29 de febrero de 1996, respectivamente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid, recogida en el anexo de la presente Resolución.

Valladolid, 7 de marzo de 1996.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
PERSONAL LABORAL 1996**

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. 6 J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
SERVICIOS CENTRALES							
10L01	Médico	I	1				1
10L02	Diplomado Universitario en Enfermería	II	1				2
10L03	Titulado Superior Responsable Gabinete de Prensa	I	1	374.424			
10L13	Titulado Superior (Periodista)	I	1				
10L04	Titulado Superior Relaciones Internacionales	I	3	(1)374424			
10L14	Titulado Superior (Técnico en Transferencia de Tecnología)	I	1				
10L06	Titulado Superior (Espec. CC. Sociales)	I	2				
10L05	Técnico en Transferencia de Tecnología	II	1				
10L07	Diplomado Universitario	II	1				
10L08	Conductor	III	1				
10L10	Técnico Especialista Reprografía	III	2	(1)278736			
10L11	Oficial de Oficinos (Telefonía)	IV	4	(1)231228			
10L12	Auxiliar de servicios	V	8	(2)218616			
10L16	Oficial de Oficinos	IV	1				
10L15	Oficial de Oficinos (Reparto y Clasificación)	IV	3	(1)231228			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO							
11L01	Arquitecto	I	1	374.424			
11L02	Ingeniero Técnico Industrial	II	1	315.312			
11L03	Ingeniero Técnico Agrícola	II	1	315.312			
11L04	Arquitecto Técnico	II	1	315.312			
11L05	Delineante-proyectista	III	1	278.736			
11L06	Técnico Especialista (Encargado Gral. Mantenimiento)	III	1	278.736		278.736	
11L07	Técnico Especialista (Administración)	III	1				5
11L08	Técnico Especialista (Albañilería)	III	2				
11L09	Técnico Especialista (Fontanería)	III	1				
11L10	Técnico Especialista (Pintura)	III	1				
11L11	Técnico Especialista (Electricista)	III	2	(1)278736			
11L12	Técnico Especialista (Calefactor)	III	1			278.736	
11L13	Técnico Especialista (Comunicaciones)	III	1	278.736			
11L14	Técnico Especialista (Carpintería)	III	2	(1)278736			
11L15	Técnico Especialista (Mecánico)	III	2				
11L16	Técnico Especialista (Jardinero)	III	2				
11L29	Delineante	IV	1				
11L17	Conductor	III	1				
11L18	Oficial de oficinas (Albañilería)	IV	1				
11L19	Oficial de oficinas (Fontanería)	IV	1				4
11L20	Oficial de oficinas (Calefactor-fontanero)	IV	1				
11L21	Oficial de oficinas (Pintura)	IV	3				
11L22	Oficial de oficinas (Mecánico)	IV	1				
11L23	Oficial de oficinas (Jardinero)	IV	2				
11L24	Oficial de oficinas (Calefactor)	IV	1			(1)231228	
11L25	Oficial de oficinas (Electricista)	IV	3				(1)4
11L26	Oficial de oficinas (Carpintero)	IV	4				
11L27	Mozo	V	2				
11L30	Ayudante de Oficio (Albañil)	V	2				

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. 6 J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
	SERVICIO DE DEPORTES						
	POLIDEPORTIVO RUIZ HERNANDEZ						
12L01	Titulado Superior (Técnico Educación Física)	I	6	(2)374424		(3)374424	
12L02	Mozo	V	2				
12L05	Auxiliar de Servicios	V	1				
	INSTALACIONES DEPORTIVAS FUENTE DE LA MORA						
12L03	Jefe de Grupo	IV	1	231.228			
12L04	Mozo	V	6				
	SERVICIO DE PAPELERIA						
03L01	Almacenero	IV	1				
	I.C.E.						
13L01	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	III	1	278.736			
13L03	Oficial de Oficios (Medios Audiovisuales)	IV	1				
13L02	Auxiliar de servicios	V	1				
	INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS						
	Centro de Documentación Europea						
01L01	Auxiliar en Biblioteca	IV	1				
	CURSOS DE EXTRANJEROS						
02L01	Técnico Especialista (Relaciones Internacionales)	III	1			278.736	
	C.I.B.A.						
14L01	Oficial de Laboratorio	IV	1				
	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS						
15L01	Técnico Especialista (Laboratorio)	III	2				
	LABORATORIO DE TECNICAS INSTRUMENTALES						
16L04	Titulado Superior	I	1	374.424		374.424	
16L01	Ingeniero Técnico	II	1	315.312		315.312	
16L02	Diplomado Universitario	II	5			(4)315.312	
16L03	Técnico Especialista (Laboratorio)	III	1				
	INSTITUTO DE IDIOMAS						
05L01	Auxiliar de Servicios	V	2	(1)218.616			
	BIBLIOTECA REINA SOFIA						
17L01	Oficial de Laboratorio (Medios Audiovisuales)	IV	1			231.228	
17L02	Auxiliar en Biblioteca	IV	6				
	BIBLIOTECA HISTORICA						
18L01	Auxiliar en Biblioteca	IV	1				
	ARCHIVO UNIVERSITARIO						
19L01	Técnico Especialista (Archivo)	III	1				
19L02	Auxiliar en Biblioteca	IV	1				
	CENTRO DE PROCESO DE DATOS						
20L01	Titulado Superior (Analista)	I	5	(3)374.424	(5) 664.656	(2)374.424	
20L04	Titulado Superior (Analista)	I	1		664.656		6
20L05	Titulado Superior (Equipos Informáticos)	I	1		664.656		3
20L06	Titulado Superior (Redes y Comunicaciones)	I	1		664.656		
20L02	Diplomado Universitario (Programador)	II	5		(5)332.340		
20L03	Técnico Especialista (Operador)	III	7		(7)166.164	(1)278.736	

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. 6 J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
SERVICIO DE PUBLICACIONES UNIVERSIDAD							
21L01	Técnico Especialista (Administración)	III	1	278.736			5
21L02	Oficial de Administración,	IV	1				5
21L03	Encuadernador artístico	IV	1				
21L04	Almacenero	IV	1				
21L06	Técnico Especialista (Fotocomposición)	III	1				
21L05	Oficial de oficios (Fotocomposición)	IV	1				
SERVICIO DE AUTOBUSES UNIVERSIDAD							
22L01	Conductor Autobús	III	4			(4)278736	
COLEGIO MAYOR SANTA CRUZ							
MASCULINO							
23L01	Técnico Especialista (Colegios Mayores)	III	1	278.736			
23L02	Gobernanta	IV	1				
23L03	Auxiliar de servicios	V	2				
23L04	Vigilante	V	2				
FEMENINO							
23L05	Técnico Especialista (Colegios Mayores)	III	1	278.736			
23L06	Auxiliar de servicios	V	3				
23L07	Vigilante	V	2				
23L08	Personal de limpieza	V	1				
RESIDENCIA DE POSTGRADO REYES CATOLICOS							
24L01	Técnico Especialista (Colegios Mayores)	III	1				
24L02	Auxiliar de servicios	V	3	(1)218.616			
24L03	Vigilante	V	2				
RESIDENCIA UNIVERSITARIA ALFONSO VIII							
25L01	Técnico Especialista (Colegios Mayores)	III	1			278.736	
25L02	Oficial de oficios	IV	1			231.228	
25L03	Auxiliar de servicios	V	3	(1)218.616			
25L04	Vigilante	V	2				
GUARDERIA INFANTIL							
26L01	Diplomado Universitario	II	1	315.312			
26L02	Técnico Especialista (Puericultura)	III	3				
26L04	Cocinero	IV	1				
AULARIOS							
Medicina-E.U. Empresariales							
27L01	Conserje	IV	1				
27L02	Auxiliar de Servicios	V	1				
Campus Esgueva							
27L03	Auxiliar de servicios	V	1				
27L04	Auxiliar de servicios	V	1				4
MUSEO DE CIENCIAS							
28L01	Auxiliar de servicios	V	2				
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS							
Decanato							
29L01	Delineante proyectista	III	1				

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. 6 J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
	Conserjería						
29L02	Auxiliar de servicios	V	6	(1)218616			
	Laboratorio de fotografía						
29L03	Técnico Especialista (Fotografía)	III	1				
	Biblioteca						
29L04	Auxiliar en Biblioteca	IV	4				
	Departamentos						
	- Filología Inglesa						
29L05	Técnico Especialista (Administración)	III	1				5
	FACULTAD DE DERECHO						
	Decanato						
30L01	Técnico Especialista	III	1				
	Secretaría Administrativa						
30L02	Oficial de Administración	IV	1				5
	Conserjería						
30L03	Auxiliar de servicios	V	7	(1)218616			
	Biblioteca						
30L04	Auxiliar en Biblioteca	IV	5				
	FACULTAD DE CIENCIAS						
	Decanato						
31L01	Oficial de oficios	IV	1				
31L02	Auxiliar de servicios	V	2				
	Conserjería						
31L03	Auxiliar de servicios	V	4	(1)218616			
	Biblioteca						
31L04	Auxiliar en Biblioteca	IV	4				
	Departamentos						
	- Bioquímica, Biología M. y Fisiología						
31L05	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Física Aplicada I						
31L06	Técnico Especialista de Laboratorio	III	2				
	- Física Aplicada II						
31L08	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Física Aplicada III						
31L09	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Física Teórica y F. Atómica y Nuclear						
31L10	Oficial de Laboratorio	IV	1				
	- Informática (Arquitect., CC. Comun. y Lenguaje)						
31L11	Técnico Especialista (Equipos Informáticos)	III	1		166.164		
	- Ingeniería de Sistemas y Automática						
31L12	Técnico Especialista (Redes y Comunicaciones)	III	1				4
	- Ingeniería Química						
31L13	Diplomado Universitario	II	1				
31L14	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Física de la Materia Condensada, Cristalografía y M.						
31L15	Diplomado Universitario	II	1				
31L16	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
31L17	Técnico Especialista (Administración)	III	1				5

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. 6 J.	COMPL. INFOR.	COMPL. JP	OBSER
	- Química Analítica						
31L18	Diplomado Universitario	II	1				
31L20	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Química Física						
31L21	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Química Orgánica						
31L22	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Electricidad y Electrónica						
31L23	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Química Inorgánica						
31L24	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Estadística e Investigación Operativa						
31L25	Técnico Especialista Operador	III	1		166.164		
	FACULTAD DE MEDICINA						
	Decanato						
32L01	Titulado Superior (Especialista en Logopedia)	I	1				
32L02	Diplomado Universitario (Especialista en Logopedia)	II	3				
32L03	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
32L04	Oficial de Administración	IV	1				5
32L05	Oficial de oficios	IV	1				
32L06	Técnico Especialista (Reprografía)	III	1			278.736	
	Conserjería						
32L07	Auxiliar de servicios	V	4				
	Animalario						
32L08	Veterinario	I	1	374.424			
32L09	Oficial de Laboratorio	IV	2				
	Biblioteca-Hemeroteca						
32L10	Técnico Especialista (Ayudante Biblioteca)	III	2			(1)278736	5
32L11	Auxiliar en Biblioteca	IV	3				
	Departamentos						
	- Anatomía Humana						
32L12	Diplomado Universitario	II	1				
32L13	Técnico Especialista de Laboratorio	III	3				
32L14	Técnico Especialista (Administración)	III	1				5
32L15	Mozo	V	2			(2)218616	
	- Anatomía Patológica, Microbiología y M. Preventiva						
32L16	Técnico Especialista Laboratorio	III	2				
32L17	Mozo	V	1				
	- Biología Celular y Farmacología						
32L18	Diplomado Universitario	II	2				
32L19	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
32L20	Oficial de Laboratorio	IV	1				
	- Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología						
32L21	Diplomado Universitario	II	2				
32L22	Técnico Especialista (Administración)	III	2				5
32L23	Mozo	V	1				

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. ó J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES							
Decanato							
33L01	Técnico Especialista (Operador)	III	2		(2)166164		
33L02	Oficial de oficinas	IV	1				
Secretaría Administrativa							
33L03	Oficial de Administración	IV	1				5
Conserjería							
33L04	Auxiliar de servicios	V	7	(1)218616			
Biblioteca							
33L05	Auxiliar en Biblioteca	IV	4				
E.T.S. DE ARQUITECTURA							
Dirección							
34L01	Oficial de oficinas (Electricista)	IV	1				
34L02	Técnico Especialista (Operador)	III	1		166.164	278.736	
Conserjería							
34L03	Auxiliar de servicios	V	7	(1)218616			
Biblioteca							
34L04	Auxiliar en Biblioteca	IV	4				
Departamentos							
- Construcciones Arquitect. e Ingenier. Constr. Terre.							
34L05	Técnico Especialista	III	1				
E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES							
Dirección							
35L01	Técnico Especialista (Operador)	III	1		166.164		
35L03	Oficial de oficinas	IV	2				
Conserjería							
35L04	Auxiliar de servicios	V	5	(1)218616			
Biblioteca							
35L05	Auxiliar en Biblioteca	IV	3				
Departamentos							
- Tecnología Electrónica							
35L06	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
- Ingeniería de Sistemas y Automática							
35L07	Oficial de Laboratorio	IV	1				
- Física de la Materia Condens., Cristal y Mineralog.							
35L18	Diplomado Universitario	II	1				
35L08	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
- Química Orgánica							
35L10	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
- Ingeniería Energética y Fluidomecánica							
35L11	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
35L12	Oficial de Laboratorio	IV	1				
- Ingeniería Mecánica e I. de Materiales							
35L13	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
35L17	Oficial de Laboratorio	IV	1				
- Química Inorgánica							
35L15	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
- Ingeniería Eléctrica							
35L16	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. ó J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
	E.T.S. DE I. DE TELECOMUNICACION						
	Dirección						
36L01	Técnico Especialista de Laboratorio	III	2				
	Conserjería						
36I02	Auxiliar de servicios	V	3	(1)218616			
	Biblioteca						
36L03	Auxiliar en Biblioteca	IV	1				
	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES						
	Dirección						
37L01	Técnico Especialista Operador	III	1		166.164	278.736	
37L05	Oficial de oficios	IV	1				
	Conserjería						
37L02	Auxiliar de servicios	V	5	(1)218616			
	Biblioteca						
37L03	Auxiliar en Biblioteca	IV	3				
	Departamentos						
37L04	Técnico Especialista (Administración)	III	1			278.736	5
	FACULTAD DE EDUCACION						
	Dirección						
38L01	Oficial de Laboratorio (Medios Audiovisuales)	IV	1			231.228	
	Conserjería						
38L02	Auxiliar de servicios	V	3	(1)218616			
	Biblioteca						
38L03	Auxiliar en Biblioteca	IV	3				
	E.U. POLITECNICA						
	Dirección						
39L01	Técnico Especialista (Administración)	III	1			278.736	5
39L02	Técnico Especialista (Operador)	III	1		166.164		
39L03	Oficial de oficios (Reprografía)	IV	1				
39L04	Oficial de oficios	IV	1				
	Conserjería						
39L05	Auxiliar de servicios	V	6	(1)218616			
	Biblioteca						
39L06	Auxiliar en Biblioteca	IV	4				
	Departamentos						
	- Tecnología Electrónica						
39L07	Diplomado Universitario	II	1				
39L08	Oficial de Laboratorio	IV	1				
	- Expresión gráfica en la Ingeniería						
39L09	Técnico Especialista	III	1				
39L10	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
39L11	Técnico Especialista (Operador)	III	1		166.164		
39L25	Técnico Especialista (Oficina Técnica)	III	1				
	- Física Aplicada II						
39L12	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Informática (Arquitect., CC. Comunic. y Lenguaje)						
39L13	Técnico Especialista (Operador)	III	1		166.164		

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. 6 J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
	- Ingeniería de Sistemas y Automática						
39L14	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	- Ingeniería Eléctrica						
39L15	Diplomado Universitario	II	1				
39L16	Técnico Especialista	III	2				
	- Matemática Aplicada a la Tec. y Programación						
39L18	Técnico Especialista (Operador)	III	1		166.164		
	- Química Analítica						
39L19	Diplomado Universitario	II	1				
39L20	Técnico Especialista	III	1				
	- Ingeniería Química						
39L21	Diplomado Universitario	II	2				
	- Ingeniería Mecánica e I. de Materiales						
39L22	Oficial de Laboratorio	IV	1				
	- Resistencia de Materiales e I. Civil						
39L23	Técnico Especialista	III	1				
39L25	Técnico Especialista (Operador)	III	1		166.164		
	- Ingeniería Energética y Fluidomecánica						
39L24	Técnico Especialista	III	1				
	E.U. DE ENFERMERIA						
	Conserjería						
40L01	Auxiliar de servicios	V	3	(1)218616			
	Biblioteca						
40L02	Auxiliar en Biblioteca	IV	2				
	E.U. DE TRABAJO SOCIAL						
	Secretaría Administrativa						
41L01	Oficial de Administración	IV	1				5
	Conserjería						
41L02	Auxiliar de servicios	V	2	(1)218616			
	Biblioteca						
41L03	Auxiliar en Biblioteca	IV	1				
	RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE SEDANO						
44L01	Intendente	IV	1				
44L02	Cocinero	IV	1			231.228	
44L04	Auxiliar de servicios	V	1	218.616		218.616	
	VICERRECTORADO PALENCIA						
04L01	Técnico Especialista (Operador)	III	1		166.164		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PALENCIA)						
52L02	Oficial de oficios	IV	2				
52L03	Oficial de oficios (Jardinero)	IV	2	(1)231228			
	SERVICIO DE DEPORTES (PALENCIA)						
53L01	Titulado Superior (Técnico Educación Física)	I	1				
	E.U. POLITECNICA AGRARIA (PALENCIA)						
	Conserjería						
54L01	Auxiliar de servicios	V	4	(1)218616			
	Biblioteca						
54L02	Auxiliar en Biblioteca	IV	2				

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. 6 J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
	Departamentos						
	- Ciencias Agrcforestales						
54L03	Diplomado Universitario	II	1				
54L04	Técnico Especialista Laboratorio (Química)	III	2				
	- Produc. Vegetal y Silvopascicultura						
54L05	Diplomado Universitario	II	1				
54L10	Técnico Especialista Laboratorio (Agrario)	III	1				
54L11	Técnico Especialista (Agrario)	III	1				
54L07	Oficial de Oficios (Agrario)	IV	2				
	- Ingeniería Agrícola Forestal						
54L08	Oficial de oficios (Agrario)	IV	2				
54L07	Oficial de Laboratorio (Química)	IV	1				
	Conserjería Yutera						
54L09	Auxiliar de servicios	V	2	(1) 218616			
	E.U. RELACIONES LABORALES (PALENCIA)						
	Conserjería						
55L01	Auxiliar de servicios	V	2	(1)218616			
	Biblioteca						
55L02	Auxiliar en Biblioteca	IV	2				
	E.U. DE EDUCACION (PALENCIA)						
	Dirección						
56L01	Oficial de oficios (Reprografía)	IV	1				
56L04	Oficial de oficios (Medios Audiovisuales)	IV	1			231.228	
	Conserjería						
56L02	Auxiliar de servicios	V	2	(1)218616			
	Biblioteca						
56L03	Auxiliar en Biblioteca	IV	2				
	VICERRECTORADO SORIA						
06L01	Auxiliar en Biblioteca	IV	2				
06L02	Auxiliar de Servicios	V	3				
	COLEGIO UNIVERSITARIO - E.U. FISIOTERAPIA (SORIA)						
	Dirección						
57L01	Oficial de oficios	IV	1			231.228	
57L02	Oficial de oficios (Reprografía)	IV	1			231.228	
57L03	Oficial de Oficios (Telefonía)	IV	1			231.228	
57L04	Mozo	V	1			218.616	
	Secretaría Administrativa						
57L05	Técnico Especialista (Administración)	III	2	(1)278736			5
	Conserjería						
57L06	Auxiliar de servicios	V	2	(1)218616		(1)218616	
	Departamentos						
	- Anatomía Humana						
57L07	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				

COD	DENOMINACION DEL PUESTO	GR	DOT	COMPL. D. 6 J.	COMPL. INFOR.	COMPL. J/P	OBSER
	- Anatomía patológica, microbiología, medic. p...						
57L08	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
57L09	Oficial de Laboratorio	IV	1				
	- Biología Celular y Farmacología						
57L10	Oficial de Laboratorio	IV	1				
	- Bioquímica, Biología molecular y Fisiología						
57L11	Técnico Especialista de Laboratorio	III	1				
	E.U. DE PROFESORADO E.G.B. (SORIA)						
	Dirección						
58L01	Oficial de oficios (Reprografía)	IV	1			231.228	
	Conserjería						
58L02	Auxiliar de servicios	V	2	(1)218616		218.616	
	Biblioteca						
58L03	Auxiliar en Biblioteca	IV	2			(1)231228	
	E.U. AGRICOLA (SORIA)						
	Dirección						
59L01	Mozo	V	1			218.616	
	Conserjería						
59L02	Auxiliar de servicios	V	1	218.616		218.616	

Observaciones:

- (1) Titulación MIR o Diploma de Medicina de Empresa
- (2) Diploma de Empresa
- (3) Destino en E.T.S. de Ingenieros Industriales
- (4) Jornada de Tarde
- (5) Puesto a Extinguir
- (6) Destino en Dpto. Ingeniería de Sistemas (E.T.S. de Ingenieros Industriales)

7457

RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 27 de septiembre de 1995, que ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Biología.

Advertidos errores en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1995 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 127, punto 11, primer párrafo, donde dice: «11. Especialidades», debe decir: «11. Orientaciones».

Página 127, punto 11, segundo párrafo, donde dice: «Se propone al alumno las especialidades de», debe decir: «Se propone al alumno las orientaciones de».

Página 127, punto 11, sexto párrafo, donde dice: «Se considera que el alumno ha realizado una de las especialidades...», debe decir: «Se considera que el alumno ha realizado una de las orientaciones...».

Página 127, punto 11, párrafo octavo, donde dice: «...la posibilidad de que los alumnos no cursen especialidad.», debe decir: «...la posibilidad de que los alumnos no sigan ninguna de las orientaciones propuestas.».

Página 127, punto 11, párrafo décimo, donde dice: «Especialidad de Biología Marina.», debe decir: «Orientación A (Biología Marina)».

Página 127, punto 11, párrafo veintidós, donde dice: «Especialidad de Biología Celular y Molecular.», debe decir: «Orientación B (Biología Celular y Molecular)».

Página 128, punto 11, primer párrafo, donde dice: «Especialidad de Biología Ambiental y de Organismos.», debe decir: «Orientación C (Biología Ambiental y de Organismos)».